MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL FICHA - PRODUCTO

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

 Fecha :
 18/09/2024

 Hora :
 3.35.30 PM

 2025
 PAGINA 384

SECTOR: 19 CONTRALORIA GENERAL PLIEGO: 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR: 5051 PORCENTAJE DE ENTIDADES QUE CUENTAN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ADECUADA.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000922 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON ACCIONES DE DETECCION CON INCONDUCTA FUNCIONAL Y FISCALIZACION PATRIMONIAL

TIPO GRUPO GRUPO

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

EL CONTROL INTERNO ES UN PROCESO CONTINUO Y PERMANENTE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, QUE COMPRENDE LAS ACCIONES DE CAUTELA PREVIA, SIMULTÁNEA Y DE VERIFICACIÓN POSTERIOR QUE REALIZA LA ENTIDAD SUJETA A CONTROL, CON LA FINALIDAD QUE LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS, BIENES Y OPERACIONES SE EFECTÚE CORRECTA, Y EFICIENTEMENTE. SU EJERCICIO ES PREVIO, SIMULTÁNEO Y POSTERIOR.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES: INDICADOR = (A/B)* 100 DONDE:

A: CANTIDAD DE ENTIDADES SUJETAS AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL QUE CUENTAN CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ADECUADA, VERIFICADAS POR EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL.

B: CANTIDAD DE ENTIDADES SUJETAS AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES

LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS TIENE LIMITACIONES COMO CAPACIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES MUY LIMITADAS, ESCASOS RECURSOS, ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL, REDUCIDA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES.

LA VERIFICACIÓN DE LAS AUTOEVALUACIONES SE VE LIMITADA POR LA COBERTURA Y CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL.

A PARTIR DEL AÑO 2024 SE VIENE REALIZANDO LA VERIFICACIÓN DE LAS AUTOEVALUACIONES ANUALES POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL DE MANERA ESTRUCTURADA, CON INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS Y CON EL REGISTRO EN UN APLICATIVO INFORMÁTICO DE SUS RESULTADOS. SUPUESTOS:

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA BRINDA CAPACITACIONES Y ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. ASIMISMO, ELABORA Y DIFUNDE DOCUMENTOS ORIENTADORES E INSTRUCTIVOS SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON LA FINALIDAD QUE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS IMPLEMENTEN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE CON OPORTUNIDAD Y CALIDAD.

LAS ENTIDADES REGISTRAN LAS AUTOEVALUACIONES ANUALES EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE.

PRECISIONES

EL NIVEL DE MADUREZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ES EL RESULTADO DE UNA COMBINACIÓN DE FACTORES DEL ENTORNO; ASÍ COMO, DE LA PRIORIDAD QUE SE LE DÉ A SU FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN EN LA ENTIDAD.

LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL VERIFICAN EL NIVEL DE MADUREZ DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES, CONTRASTANDO LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA AUTOEVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO REALIZADOS POR LAS ENTIDADES MEDIANTE EL REGISTRO DEL ENTREGABLE "REPORTE DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO" EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

SE CONSIDERA QUE UNA ENTIDAD TIENE UNA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ADECUADO, SI EL NIVEL DE MADUREZ RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN QUE REALIZA EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL ES:

AVANZADO Y ÓPTIMO PARA LAS ENTIDADES DEL ALCANCE DE LA DIRECTIVA Nº 006-2019-CG/INTEG

ĂVANZADO, ÓPTIMO Y MEJORA CONTINUA DE LAS ENTIDADES DEL ALCANCE DE LA DIRECTIVA Nº 011-2019-CG/INTEG

SE CONSIDERA QUE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ESTÁ VERIFICADA SI UN ÓRGANO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL HA REALIZADO UN SERVICIO RELACIONADO "EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI" Y HA EMITIDO EL INFORME CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

EL SERVICIO RELACIONADO "EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI" REALIZADA POR LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL SE REFIERE A LA VERIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN REALIZADA POR LAS ENTIDADES A TRAVÉS DEL "REPORTE DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI".

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL Y REGIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO	SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	PERIODICIDAD
65 PERU	1 TOTAL	S/PERIODICIDAD